Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad presidente Franco, 12 de enero del 2022.-

Dictamen N° 04/2022

PRECIO REFERENCIAL

VISTO: La necesidad de realizar llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS METALICOS" con ID N° 405.448.

CONSIDERANDO: Que, a partir de la información obtenida, atendiendo los principios de Economía y Eficacia y al criterio de Racionalidad, con la obtención de tres presupuestos del mismo bien o servicio, la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia es la siguiente: Promedio.

N°	DESCRIPCION	CONTRATO N° 31/2021 ID: 394.456	GRUPO GONZALEZ HIJO S.A.	G&G CONSTRUCCIONES	PROMEDIO
1	Varillas de Hierro del 6, redonda, corrugada, 12 m de largo	17.500 Ítem 1	30.000	25.000	24.167
2	Varillas de Hierro del 8, redonda, corrugada, 12 m de largo	28.500 Ítem 2	47.500	42.000	39.333
3	Varillas de hierro del 10 redonda, corrugada, 12 m de largo	44.500 Ítem 3	72.000	65.000	60.500
4	Varillas de hierro del 12 redonda, corrugada, 12 m de largo	63.500 Ítem 4	105.000	102.000	90.167
5	Varillas del hierro del 16 redonda, corrugada, 12 m de largo	120.000 Ítem 5	180.000	175.000	158.333
6	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 20x20 y 1,20 metros de largo)	45.500 Ítem 6	62.000	60.000	55.833
7	Caño acero inoxidable (Caño 20x30 1,20)	50.000 Ítem 7	78.000	73.500	67.167
8	Caño acero inoxidable (Caño 30x30 1,20)	56.500 Ítem 8	93.000	90.000	79.833
9	Caño acero inoxidable (caño [illegible]	69.500 [illegible]	120.000	117.500	102.333
10	Caño acero inoxidable (Caño 50x50 1,20)	99.500 Ítem 10	149.000	145.500	131.333
11	Caño acero inoxidable (caño 60x60 1,20)	123.500 Ítem 11	180.000	180.000	161.167
12	Electrodos 13 A de 2,50 mm para acero	25.500 Ítem 12	32.000	30.000	29.167
13	Disco de corte para acero de 7" x 2mm	20.500 Ítem 13	25.000	25.000	23.500
14	Caño acero inoxidable (caño 15x15 1,20)	33.500 Ítem 14	46.000	45.000	41.500
15	Caño acero inoxidable (Angulo ¾ x 1/8)	40.500 Ítem 15	49.000	48.000	45.833
16	Ángulos de acero (Angulo 1" x 1/8)	54.500 Ítem 16	76.000	73.000	67.833

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

17	Ángulos de acero (Angulo 2" x 1/8)	106.500 Ítem 17	145.000	130.000	127.167
18	Chapa de acero lisa (Chapa 2"x120x240cm)	120.000 Ítem 18	260.000	230.000	203.333
19	Caño acero inoxidable (Caño 2"x120cm)	79.000 Ítem 19	120.000	115.000	104.667
20	Caño acero inoxidable (Caño 3"x120cm)	111.500 Ítem 20	160.000	160.000	143.833
21	Caño acero inoxidable (Caño 25x25 1,20)	51.500 Ítem 21	77.000	71.500	66.667
22	Ángulos de acero (Angulo 1/2 x1/8)	40.500 Ítem 22	34.000	32.000	35.500
23	Ángulos de acero Angulo de acero (Angulo 2 ½ x 316)	169.500 Ítem 23	286.000	275.000	243.500
24	Vigas de Metal (Viga U3")	123.500 Ítem 24	180.000	145.000	149.500
25	Vigas de Metal (Viga U 2")	63.500 Ítem 25	110.000	87.500	87.000
26	Caño acero inoxidable (caño 50x10x120)	108.000 Ítem 26	305.000	265.000	226.000
27	Tornillos autoperforantes, cabeza hexagonal, tamaño 8mm cajas de 100 unidad	43.500 Ítem 27	80.000	60.000	61.167

Que, de conformidad a lo previsto en el Art. 2 de la Resolución de la DNCP 1890/2020 que establece: "Los organismos , Entidades, Sociedades Anónimas, con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamado de Precio de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.-

Que, por todo lo expuesto corresponde utilizar el precio referencial arriba citado, para el llamado a Contratación Directa N° 04/2022 con ID N° 405.448.

RECOMENDAR: Utilizar el precio referencial establecido para la CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS METALICOS" con ID N° 405.448, conforme a todo lo expuesto y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1.890/2.020

Es mi dictamen

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la U.O.C.

CONTRATO N° 31/2021

ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS METALICOS

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara, con cédula de identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Farías Colman de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **G&G CONSTRUCCIONES con RUC N° 2366570-0**, domiciliada en km 5 Monday – a 1500 metros del Club Cerro Porteño – Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Sotera Ramona Hermosilla González, con cédula de identidad N° 2.366.570, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS METALICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS METALICOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394.456.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/2021, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2.774/2021. ----------

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

G&G Construcciones
Ruc: 2.366.570-0

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	30102403-005	Varillas de Hierro del 6, redonda, corrugada, 12 m de largo	Unidad	Unidad	75	Acp	Nacional	17.500	1.312.500
2	30102403-005	Varillas de Hierro del 8, redonda, corrugada, 12 m de largo	Unidad	Unidad	20	Acp	Nacional	28.500	570.000
3	30102403-005	Varillas de hierro del 10 redonda, corrugada, 12 m de largo	Unidad	Unidad	55	Acp	Nacional	44.500	2.447.500
4	30102403-005	Varillas de hierro del 12 redonda, corrugada, 12 m de largo	Unidad	Unidad	55	Acp	Nacional	63.500	3.492.500
5	30102403-005	Varillas del hierro del 16 redonda, corrugada, 12 m de largo	Unidad	Unidad	35	Acp	Nacional	120.000	4.200.000
6	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 20x20 y 1,20 metros de largo)	Unidad	Unidad	30	Aluminio	Nacional	45.500	1.365.000
7	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño 20x30 1,20)	Unidad	Unidad	30	Aluminio	Nacional	50.000	1.500.000
8	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño 30x30 1,20)	Unidad	Unidad	20	Aluminio	Nacional	56.500	1.130.000
9	40141705-001	Caño acero inoxidable (caño 40x40 1,20)	Unidad	Unidad	20	Aluminio	Nacional	69.500	1.390.000
10	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño 50x50 1,20)	Unidad	Unidad	20	Aluminio	Nacional	99.500	1.990.000
11	40141705-001	Caño acero inoxidable (caño 60x60 1,20)	Unidad	Unidad	20	Aluminio	Nacional	123.500	2.470.000
12	39121436-001	Electrodos 13 A de 2,50 mm para acero	Unidad	Unidad	30	Conarco	Nacional	25.500	765.000
13	27112838-001	Disco de corte para acero de 7" x 2mm	Unidad	Unidad	70	Aluminio	Nacional	20.500	1.435.000
14	40141705-001	Caño acero inoxidable (caño 15x15 1,20)	Unidad	Unidad	20	Aluminio	Nacional	33.500	670.000
15	30101504-001	Caño acero inoxidable (Angulo ¾ x 1/8)	Unidad	Unidad	25	Aluminio	Nacional	40.500	1.012.500
16	30101504-001	Ángulos de acero (Angulo 1" x 1/8)	Unidad	Unidad	20	Aluminio	Nacional	54.500	1.090.000

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

G&G Construcciones
Ruc: 2.366.570-0

17	30101504-001	Ángulos de acero (Angulo 2" x 1/8)	Unidad	Unidad	25	Aluminio	Nacional	106.500	2.662.500
18	30102504-001	Chapa de acero lisa (Chapa 2"x120x240cm)	Unidad	Unidad	20	Sin rollup	Nacional	120.000	2.400.000
19	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño 2"x120cm)	Unidad	Unidad	25	Aluminio	Nacional	79.000	1.975.000
20	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño 3"x120cm)	Unidad	Unidad	20	Aluminio	Nacional	111.500	2.230.000
21	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño 25x25 1,20)	Unidad	Unidad	20	Aluminio	Nacional	51.500	1.030.000
22	30101504-001	Ángulos de acero (Angulo 1/2 x1/8)	Unidad	Unidad	30	Aluminio	Nacional	40.500	1.215.000
23	30101504-001	Ángulos de acero Angulo de acero (Angulo 2 ½ x 316)	Unidad	Unidad	29	Aluminio	Nacional	169.500	4.915.500
24	30101718-001	Vigas de Metal (Viga U3")	Unidad	Unidad	20	Aluminio	Nacional	123.500	2.470.000
25	30101718-001	Vigas de Metal (Viga U 2")	Unidad	Unidad	20	Aluminio	Nacional	63.500	1.270.000
26	40141705-001	Caño acero inoxidable (caño 50x10x120)	Unidad	Unidad	20	Aluminio	Nacional	108.000	2.160.000
27	31161503-001	Tornillos autoperforantes, cabeza hexagonal, tamaño 8mm cajas de 100 unidad	Unidad	Caja	16	Ciser	Nacional	43.500	696.000
TOTAL, IVA INCLUIDO									**49.864.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma **de Gs. 49.864.000 (Guaraníes: Cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil, IVA INCLUIDO.)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO.**

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

G&G Construcciones
Ruc: 2.366.570-0

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

G&G Construcciones
Ruc: 2.366.570-0

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Presidente Franco, República del Paraguay a los 18 días del mes de mayo del año 2021.

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

SOTERA RAMONA HERMOSILLA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
G&G CONSTRUCCIONES

G&G Construcciones
Ruc: 2.366.570-0

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad Presidente Franco, 20 de Diciembre del 2021.-

SEÑORES:
GRUPO GONZALEZ HIJO S.A.
RUC: 80080132-6
TEL: 061-550 280 /0981-613 229
E-MAIL: mdcgonzalezhijo@hotmail.com

Presente:

Por la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar presupuesto para la **"ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS METALICOS"**. Favor presupuestar todos los ítems.

Se adjunta a esta las especificaciones para la elaboración del presupuesto correspondiente. -

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

LIC. ROQUE GERMAN CÁCERES
COORDINADOR DE LA U.O.C.

Grupo González Hijo S.A.
Materiales de Contrucción
Av. Monday Km. 1 -Ciudad Pdte. Franco
Tel: (061) 550 280 - 061 551400 Fax
Rene Saturio

PLANILLA PARA PRESUPUESTO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluído)
1	Varillas de Hierro del 6, redonda, corrugada, 12 m de largo	Unidad	30.000
2	Varillas de Hierro del 8, redonda, corrugada, 12 m de largo	Unidad	47500
3	Varillas de hierro del 10 redonda, corrugada, 12 m de largo	Unidad	72000
4	Varillas de hierro del 12 redonda, corrugada, 12 m de largo	Unidad	105.000
5	Varillas del hierro del 16 redonda, corrugada, 12 m de largo	Unidad	180.000
6	Caño negro (Caño estructural cuadrado 20x20 y 1,20 metros de largo)	Unidad	62000
7	Caño negro (Caño 20x30 1,20)	Unidad	78000
8	Caño negro (Caño 30x30 1,20)	Unidad	93.000
9	Caño negro (caño 40x40 1,20)	Unidad	120.000
10	Caño negro (Caño 50x50 1,20)	Unidad	149.000
11	Caño negro (caño 60x60 1,20)	Unidad	180.000
12	Electrodos 13 A de 2,50 mm para acero	Unidad	32000
13	Disco de corte para acero de 7" x 2mm	Unidad	25.000
14	Caño negro (caño 15x15 1,20)	Unidad	46.000
15	Caño negro (Angulo ¾ x 1/8)	Unidad	49.000
16	Ángulos de acero (Angulo 1" x 1/8)	Unidad	76.000
17	Ángulos de acero (Angulo 2" x 1/8)	Unidad	145.000
18	Chapa de acero lisa (Chapa 2"x120x240cm)	Unidad	260.000
19	Caño negro (Caño 2"x120cm)	Unidad	120.000
20	Caño negro (Caño 3"x120cm)	Unidad	160.000
21	Caño negro (Caño 25x25 1,20)	Unidad	77.000
22	Angulos de acero (Angulo 1/2 x1/8)	Unidad	34.000
23	Angulos de acero Angulo de acero (Angulo 2 ½ x 316)	Unidad	286.000
24	Vigas de Metal (Viga U3")	Unidad	780.000
25	Vigas de Metal (Viga U 2")	Unidad	110.000
26	Caño negro (caño 50x10x120)	Unidad	305.000
27	Tornillos autoperforantes, cabeza hexagonal, tamaño 8mm cajas de 100 unidade	Unidad	80.000

FIRMA:

Grupo González Hijo S.A.
Materiales de Contrucción
Av. Monday Km. 1 -Ciudad Pdte. Franco
Tel: (061) 550 250 - 061 551400 Fax

Rene Silvero

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad Presidente Franco, 20 de Diciembre del 2021.-

SEÑORES:
G&G CONSTRUCCIONES
DIRECCION: Avda. Brasil, Presidente Franco.
TEL: 0984 259984

Presente:

Por la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar presupuesto para la **"ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS METALICOS"**. Favor presupuestar todos los ítems.

Se adjunta a esta las especificaciones para la elaboración del presupuesto correspondiente. -

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

LIC. ROQUE GERMAN CACERES
COORDINADOR DE LA U.O.C.

G&G Construcciones
Ruc: 2.366.570-0

PLANILLA PARA PRESUPUESTO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluído)
1	Varillas de Hierro del 6, redonda, corrugada, 12 m de largo	Unidad	25.000
2	Varillas de Hierro del 8, redonda, corrugada, 12 m de largo	Unidad	42.000
3	Varillas de hierro del 10 redonda, corrugada, 12 m de largo	Unidad	65.000
4	Varillas de hierro del 12 redonda, corrugada, 12 m de largo	Unidad	102.000
5	Varillas del hierro del 16 redonda, corrugada, 12 m de largo	Unidad	175.000
6	Caño negro (Caño estructural cuadrado 20x20 y 1,20 metros de largo)	Unidad	60.000
7	Caño negro (Caño 20x30 1,20)	Unidad	73.500
8	Caño negro (Caño 30x30 1,20)	Unidad	90.000
9	Caño negro (caño 40x40 1,20)	Unidad	117.500
10	Caño negro (Caño 50x50 1,20)	Unidad	145.500
11	Caño negro (caño 60x60 1,20)	Unidad	180.000
12	Electrodos 13 A de 2,50 mm para acero	Unidad	30.000
13	Disco de corte para acero de 7" x 2mm	Unidad	25.000
14	Caño negro (caño 15x15 1,20)	Unidad	45.000
15	Caño negro (Angulo ¾ x 1/8)	Unidad	48000
16	Ángulos de acero (Angulo 1" x 1/8)	Unidad	73.000
17	Ángulos de acero (Angulo 2" x 1/8)	Unidad	130.000
18	Chapa de acero lisa (Chapa 2"x120x240cm)	Unidad	230.000
19	Caño negro (Caño 2"x120cm)	Unidad	115.000
20	Caño negro (Caño 3"x120cm)	Unidad	160.000
21	Caño negro (Caño 25x25 1,20)	Unidad	71.500
22	Angulos de acero (Angulo 1/2 x1/8)	Unidad	32.000
23	Angulos de acero Angulo de acero (Angulo 2 ½ x 316)	Unidad	275.000
24	Vigas de Metal (Viga U3")	Unidad	145.000
25	Vigas de Metal (Viga U 2")	Unidad	87500
26	Caño negro (caño 50x10x120)	Unidad	265.000
27	Tornillos autoperforantes, cabeza hexagonal, tamaño 8mm cajas de 100 unidade	Unidad	60.000

FIRMA:

G&G Construcciones
Ruc: 2.366.570-0